

BASES III CERTAMEN DE RELATOS BREVES ATENEO DE HUELVA

1.- Objeto de la convocatoria

El vino es, sin duda, uno de los pilares de nuestra cultura y fuente inagotable de inspiración literaria a lo largo de la historia de la humanidad. Así, configura buena parte de nuestro legado cultural y no podría entenderse la sociedad universal, y como no la andaluza, sin la aportación no sólo gastronómica sino también cultural de la esencia fermentada del fruto de la vid; siendo desde vehículo de comunicación con los dioses a los que se ofrecían y ofrecen libaciones sagradas hasta elemento indispensable de toda exaltación de las celebraciones mundanas o cobijo y amparo en momentos de desesperación por no hablar de su papel medicinal, fuente de valor para quienes no tienen dónde hallarlo o detonante de las más exaltadas y oscuras quimeras, según la dosis.

Y no es exageración o producto de la euforia derivada de su consumo lo expuesto hasta ahora, pues ya el Génesis (Génesis 9, 20-21) se describen, quizás por primera vez, los resultados del exceso de su consumo: *“Noé, labrador, comenzó a plantar viña, y bebiendo del vino, se embriagó, y desnudose en medio de la tienda...”* y aunque las alusiones al consumo del zumo fermentado de la vid son abundantes a lo largo de la Biblia tal y como demuestran Libros como el Éxodo, Levítico, Números. Deuteronomio, Jueces, Reyes, Salmos, Lamentaciones, Proverbios, etc. no es menos cierto que probablemente la alusión más popular al vino, además de las referencias al mismo en la Última Cena como elemento sagrado de comunicación con la divinidad, se encuentra en el Evangelio de San Juan (2, 1-11) en el que se narra el primer milagro de Jesús en las bodas de Caná.

No obstante no fue sólo Oriente Medio la patria del vino, pues si algo caracteriza a este néctar de dioses es su universalidad y así no podían faltar a su cita con el mismo culturas como la griega o la romana, bien fuera en su faceta festiva o técnica; así, encontramos obras como Las Bacantes de Eurípides en la que se inmortalizaba el culto a Dionisos o las fiestas Dionisias que incluían representaciones teatrales tanto de comedias como de tragedias en honor del dios del vino. No podemos dejar la antigua Grecia sin hacer mención a las recomendaciones del poeta Eubulo sobre el consumo moderado de nuestro protagonista: *“Tres cuencos mezclo para los moderados: uno para la salud, que vacían primero, el segundo para el amor y el placer, el tercero para dormir. Cuando este cuenco se bebe, los invitados sabios se van a casa. El cuarto cuenco ya no es nuestro, sino que pertenece a la violencia; el quinto al tumulto, el sexto al regodeo beodo, el séptimo a los ojos negros, el octavo es el de la policía, el noveno pertenece a la bilis, y el décimo a la locura y el lanzamiento de muebles.”*

Nos referíamos también a Roma, que como heredera en gran medida de la cultura griega, no podía dejar de tratar este tema si bien, como romanos, lo hicieron desde la practicidad del enfoque técnico y así nos legaron obras como *“De agri cultura”* de Catón el Viejo en el que se trata profusamente del cultivo de la vid, la obra del gaditano Columela *“De re rustica”* cuyo Libro Duodécimo trata sobre la producción del vino o para finalizar, entre muchos ejemplos que podríamos citar, la obra *“Naturalis historia”* que dedica extensos capítulos a la producción del vino.

No faltó en la literatura de la Edad Media la inspiración para alabar el buen vino o advertir a las almas descarriadas de las consecuencias de su exceso, de esta manera encontramos muchos y excelentes ejemplos, desde la obra de Gonzalo de Berceo al Cantar del Mío Cid pasando por Juan Ruiz, el Arcipreste de Hita, que algún mal encuentro debió tener con nuestro protagonista cuando escribió en su Libro del Buen Amor: *“Face perder la vista e acortar la vida, tira la fuerça toda si se toma sin medida, face temblar los miembros, todo sesso olvida: ado es mucho vino, toda cosa es perdida”*.

No podemos dejar pasar para acabar este periodo, ya entrados en la Edad Moderna, a Fernando de Rojas que en “La Celestina” pone en boca de su protagonista las siguientes palabras: *“... de noche en invierno no hay otro escallentador de cama. Con dos jarrillos destos que beva, quando me quiero acostar, no siento frío en toda la noche; esto me callenta la sangre; esto me sostiene continuo en un ser; esto me face andar siempre alegre; ...esto quita la tristeza del corazón, más que el oro y el coral; esto da esfuerzo al moço e al viejo fuerça; pone color al descolorido y coraje al cobarde...”*, y por supuesto a la anónima “El Lazarillo de Tormes” que como inauguradora del género picaresco no podía dejar pasar la oportunidad de referirse al vino como uno de los hilos conductores de la obra con pasajes como la profecía que el ciego reliza al final del capítulo I: “Yo te digo que si un hombre en el mundo ha de ser bienaventurado con vino, que serás tú”.

Tampoco podríamos entender la literatura de nuestro Siglo de Oro sin la presencia del vino que, de manera transversal, abarca a toda clase y condición social convirtiéndose, junto a la religión, en el mayor factor de integración social. Célebres son las palabras de un gran aficionado a deleitarse con el fruto de la vid como fue Quevedo que en su obra “Los Sueños” dice así: “Dijo fray Jarro, con una vendimia en los ojos, escupiendo racimos y oliendo a lagares, hechas las manos dos piezgos y la nariz espita, la había remostada con un tonillo de lo caro. Estos santos que ha canonizado la picardía con poco temor de Dios.” Y por poner un contrapunto no podemos dejar de nombrar a un abstemio, pero no por ello menos señalado como literato, y jurado enemigo del anterior como de otros, nos referimos a Góngora que en una de sus constantes diatribas con Quevedo y Lope de Vega les dedicó las siguientes palabras: “Hoy hacen amistad nueva,/ más por Baco que por Febo/ don Francisco de Quebebo/ y Félix Lope de Beba”.

Son muchos más los autores que en esta prolífica época que se inspiraron en el vino pero no podemos despedirnos de ella sin hacer referencia a Cervantes y a una de las cumbres de la literatura universal; pues en las aventuras de Don Quijote no faltan las alusiones al vino pero nos quedaremos con la llamada a la medida que realiza el hidalgo a su compañero Sancho en capítulo XLIII de la II parte, cuando el duque lo nombró gobernador de la Ínsula Barataria: “Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto, ni cumple palabra”.

Y así podríamos seguir hasta nuestros días pues pocos asuntos han inspirado tanto la imaginación de poetas y escritores como el vino en cualquiera de sus variedades, así desde Valle Inclán a Pardo Bazán pasando por Blasco Ibáñez o Pio Baroja hasta llegar a Miguel Delibes, Cela o Hemingway que, gran conocedor de la materia, escribió en su novela “Muerte en la tarde”: “El vino es una de las cosas más civilizadas del mundo y uno de los productos de la naturaleza que han sido elevados a un nivel mayor de perfección. Entre todos los placeres puramente sensoriales que pueden pagarse con dinero, el que proporciona el vino, el placer de olfatearlo y el placer de saborearlo ocupa quizá el grado más alto”.

Así pues y dado que el néctar al que dedicamos la presente convocatoria se vive con los cinco sentidos y además se lee, la temática de la convocatoria será el reflejo de las vivencias festivas o luctuosas y experiencias personales reales o imaginadas bajo su inspiración directa, que giren en torno a este regalo de los dioses.

2.- Condiciones

Podrán participar en la convocatoria, de forma gratuita y voluntaria, todas las personas físicas mayores de 18 años y con residencia en España que lo deseen.

Quedan excluidos de participación en este certamen los miembros del jurado así como sus familiares, quedando asimismo también excluidos los ganadores de certámenes anteriores

Los relatos deberán estar escritos en lengua castellana y tendrán una extensión máxima de dos páginas en Arial 14 o similar y un interlineado 1,50. La temática ha de tener relación con alguna, actividad colectiva o reflexión en torno a la degustación del vino.

Todos los relatos serán revisados y validados por la Organización, que se reserva el derecho a no admitir los relatos que no cumplan, según su criterio, las condiciones literarias y/o legales exigidas por la Organización.

3.- Inscripción y participación

A efectos del certamen el sistema de participación se realizará a través del correo electrónico del Ateneo de Huelva: ateneohuelva2020@gmail.com

Los relatos serán publicados por el Ateneo de Huelva en sus redes sociales y en su página web.

La organización anima a que se compartan los relatos en otras redes sociales mencionando al Ateneo de Huelva.

Para que la participación sea válida, cada participante deberá:

- Enviar el relato a la mencionada cuenta de correo electrónico indicando “III CERTAMEN DE RELATOS BREVES ATENEO DE HUELVA” en dos archivos distintos, uno con el texto y pseudónimo y otro con los datos personales del autor o autora (nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono) en sistema de Plica.

Se podrá enviar un solo relato, siendo original e inédito y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos o certámenes, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

La Organización se reserva el derecho a rechazar aquellos relatos que a su juicio no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o aquellos que por su contenido vulneren derechos fundamentales, en especial a la intimidad, privacidad y la propia imagen, los de propiedad intelectual e industrial o infrinjan cualquier norma de ámbito nacional, autonómico o local.

4.- Plazo de la convocatoria

El plazo para la presentación de los relatos comenzará una vez publicadas oficialmente estas bases y finalizará el 31 de agosto de 2022 inclusive, en las condiciones expresadas en las presentes bases.

No se admitirán relatos presentados fuera del plazo establecido en estas bases.

5.- Derechos sobre los relatos presentados al certamen

El participante manifiesta y garantiza que es el único responsable de la autoría del relato presentado al certamen y titular de todos los derechos de autor del mismo. Asimismo, deberá respetar la legislación vigente a todos los efectos para la actividad que se convoca, asumiendo el participante toda reclamación por derechos de autoría que pudiera producirse.

El participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a terceros y a los derechos de autoría.

En el caso de que la autoría del relato corresponda a más de una persona, el mismo será referenciado con el nombre del autor o autora remitente facilitado en el formulario de preinscripción, aplicándose lo estipulado anteriormente a todos los autores o autoras.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del certamen considere necesarias la Organización, todas las personas participantes cederán al Ateneo de Huelva, con carácter gratuito, los derechos de difusión y publicación de los relatos presentados al certamen. La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del certamen y sus publicaciones posteriores, previa comunicación a las personas a quienes corresponda la autoría.

6.- Selección

El jurado estará formado por cinco personas pertenecientes a la Junta Directiva del Ateneo de Huelva y seleccionará el relato ganador.

El jurado escogerá entre los presentados tres relatos finalistas, de entre ellos el jurado escogerá el relato ganador del certamen.

El fallo del jurado se dará a conocer el 4 de octubre de 2022, difundándose el nombre de la persona ganadora y de su obra en los medios de comunicación, la página web del Ateneo de Huelva, su revista y en las redes sociales del mismo, tras la comunicación a la persona ganadora.

La decisión del jurado del Ateneo de Huelva será inapelable.

La persona responsable de la obra ganadora será informada a través del correo electrónico y/o teléfono facilitados en la ficha de preinscripción del certamen. Asimismo la Organización se reserva el derecho a difundir esta información a los medios de comunicación, en su página web, su revista y a través de los canales que crea convenientes.

El Ateneo de Huelva se reserva los derechos de difusión y publicación, por cualquier medio, del relato ganador y de los relatos finalistas a partir de la fecha del fallo del certamen; así como el nombre de las personas responsables de la autoría, el de las instituciones colaboradas y el del Ateneo de Huelva, previa comunicación personas firmantes de los relatos.

7.- Premios

El premio consistirá en varios lotes de cajas de vino de la Denominación de Origen Protegida Condado de Huelva, del que se hará entrega el día y lugar que se determine por la organización, y en la publicación del relato seleccionado en la revista del Ateneo de Huelva.

El ganador o ganadora del presente certamen deberá personarse para la recogida del premio en la sede del Ateneo de Huelva o en el lugar determinado por la Organización el día que se establezca para la entrega del premio y a la hora que se fije por la organización. En caso de no poder comparecer personalmente podrá delegar en persona que ostente su representación.

8.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable en materia de protección de datos, especialmente en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se informa a los participantes, de manera expresa, inequívoca y precisa que los datos recogidos a través del formulario anexo a las bases del presente certamen son necesarios para posibilitar su participación en el “III CERTAMEN DE RELATOS BREVES ATENEO DE HUELVA”, de acuerdo con lo siguiente:

Responsable del tratamiento de sus datos: Ateneo de Huelva.

Finalidad del tratamiento de los datos: Posibilitar la participación y en el caso del relato breve que resulte seleccionado proceder a su publicación en la revista del Ateneo de Huelva y en aquellos medios que la organización determine.

Legitimación para el tratamiento de sus datos: La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento.

Destinatario: El Ateneo de Huelva como organizador del certamen.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos de cancelación y oposición que se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente; dirigiéndose por escrito al Ateneo de Huelva, con dirección en c./ Alcalde José María Amo, 3, 1º A, C.P. 21.001, Huelva o a protecciondatos@oei.es, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, se tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

9.- Aceptación de las Bases

Toda persona por el mero hecho de participar acepta todas y cada una de las presentes bases del certamen convocado y la decisión inapelable del jurado. Las bases de la convocatoria del “III CERTAMEN DE RELATOS BREVES ATENEO DE HUELVA” se rigen por la Legislación Española.